



TERMINOS DE REFERENCIA

INVITACION DIRECTA 33 DE 2014

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y APROPIACIÓN FRENTE AL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL META, DE ACUERDO AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 252 DE 2013 VIVE LAB META SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL META, LA UNAD Y LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A COMO VOCERA DE LOS RECURSOS DEL MINISTERIO DE LAS TIC

BOGOTÁ D.C. AGOSTO 2014

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al siguiente proceso de contratación.

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicas para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentra publicado en la página web de la Universidad www.unad.edu.co en el Link de la Secretaría General.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Directa.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Directa. EN NINGUN CASO LA UNAD RECIBIRA PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipulados.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente en la Secretaría General de la UNAD, Calle 14 Sur N° 14-23 piso 5º, o a los correos electrónicos determinados en los presentes términos de referencia.

JUSTIFICACION, FACTIBILIDAD Y CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

Dentro de la economía digital como concepto global, la industria de los contenidos adquiere un lugar primordial por su enorme potencial de crecimiento y capacidad exportadora, que la sitúa como uno de los sectores de mayor potencial relativo para la economía y de aplicación transversal al resto de sectores productivos. Esta industria crea riqueza más allá del ámbito puramente tecnológico, abarcando tanto los contenidos culturales y de entretenimiento, como el conjunto de desarrollos, herramientas y plataformas para la producción y puesta a disposición de contenidos en todos los sectores de la actividad, pudiendo generar un empleo de mayor calidad. De acuerdo a lo anterior es preciso requerir el servicio de capacitación y formación en contenidos digitales de tal manera que el Departamento del Meta incursione en este nuevo mercado que coadyuvara a que los renglones económicos cada vez sea más competitivos en concordancia con el Convenio Especial de Cooperación No. 252 de 2013 Vive Lab Meta suscrito entre la Gobernación del Meta, la UNAD y la Fiduciaria Bogotá S.A Como vocera de los recursos del Ministerio de las TIC.

En la contratación del Diseño, construcción y orientación de Tres Diplomados se invertirá un total de Doscientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Millones de pesos (\$ 298.800.000) en compra de equipos y licencias de los recursos brindados por el ministerio de las tecnologías de la Información y la comunicación, la gobernación del Departamento del meta por parte de la Universidad es de cero (\$ 0.0) de este ejercicio se benefician Doscientas (254) personas.

Es una realidad que el mundo se mueve cada vez más alrededor de la tecnología y sus avances. Por esta razón se hace necesario capacitar a los habitantes de cada rincón del país en la apropiación y uso de las nuevas tecnologías que les abra diferentes oportunidades de emprendimiento y así mismo se favorezca el progreso de las regiones.

Por lo anterior se propone a través del Convenio Especial de Cooperación No. 252 de 2013 Vive Lab Meta suscrito entre la Gobernación del Meta, la UNAD y la Fiduciaria Bogotá S.A Como vocera de los recursos del Ministerio de las TIC, el diseño e implementación de un proyecto para la población de Acacias mediante el cual se capacite a formadores en el desarrollo de emprendimientos en aplicaciones de contenidos digitales con el fin de que estos a su vez se conviertan en multiplicadores de este conocimiento.

Para tal fin se ofrece tres diplomados en áreas específicas en relación con la construcción de contenidos digitales: Apps, Video juegos y 3D. La tendencia móvil que rige nuestra cotidianidad, nos muestra el camino que el desarrollo mismo de contenidos digitales ha tomado en la actualidad y el que, de igual manera, nuestros empresarios y desarrolladores locales deben seguir.

Con el fin de apoyar esta iniciativa nacional, la cual impacta positiva y directamente nuestra institución y a la comunidad educativa, y con el ánimo de ser parte de la red nacional de ViveLabs, el proyecto presentado tiene como iniciativa seguir sumando en la región y contribuir al mejoramiento de la productividad y la competitividad, factores directamente incidentes en el mejoramiento del nivel de vida y los ingresos de las familias de la región. Nuestra propuesta está orientada a desarrollar las competencias necesarias para poner a disposición de los pequeños empresarios de la región interesados en el desarrollo de la industria de los contenidos Digitales y de la comunidad educativa interesada, las herramientas necesarias para poder acceder a más oportunidades, y permitir que se aprovechen todos los recursos que el Estado está poniendo a disposición de la comunidad, lo que realzará la importancia estratégica del sector desde el punto de vista económico y de impacto social.

Otra de las oportunidades identificadas, es el aprovechamiento del talento humano latente en nuestros estudiantes interesados por la investigación y el gusto por la adopción de tecnología, sin importar el nivel de complejidad al que se enfrenten. Para esto proponemos formación especializada, haciendo uso y apropiación de las herramientas que se le están ofreciendo a través de los ViveLabs, rentabilizando la inversión en infraestructura y licenciamiento. Además, hemos identificado como ese conocimiento especializado y el manejo de otros idiomas, están asociados al mercado global. En este momento, Colombia es uno de los países latinoamericanos de mayor inversión extranjera; ya no solo estamos ofreciendo productos para los países de habla anglosajona, sino que estamos teniendo una apertura económica hacia otros continentes como Asia y Europa, países que, si sabemos aprovechar nuestra posición geográfica, necesitarán producción digital en diferentes lenguas, convirtiéndonos en un centro de producción de medios para diferentes países.

1. INFORMACION GENERAL

ANTECEDENTES

1.1 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de Septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Directa se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, y el Estatuto de Contratación.

1.2. OBJETO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y APROPIACIÓN FRENTE AL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL META, DE ACUERDO AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 252 DE 2013 VIVE LAB META SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL META, LA UNAD Y LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A COMO VOCERA DE LOS RECURSOS DEL MINISTERIO DE LAS TIC.

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Secretaria General, Grupo Jurídico y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1540, 1502 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4. CALIDADES DEL OFERENTE

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no este incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurrido en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

1.4.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

1.4.4 PERSONAS NATURALES

Es la persona que se halla capacitada, facultada y autorizada para desarrollar el objeto del contrato.

1.4.5 PERSONAS JURÍDICAS

Deben ser legalmente constituidas mínimo un (1) año antes a la fecha de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

1.4.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

1.4.7 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial:
Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

1.4.8 NATURALEZA DEL PROPONENTE

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

1.5. FINANCIACION

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **\$298.800.000, oo (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE).**

El Proponente deberá realizar su ofrecimiento económico teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos previstos en la invitación directa.

Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones:

- a) Moneda: El ofrecimiento económico se debe expresar en pesos colombianos.
- b) Debe considerar en los precios ofrecidos, todos los impuestos y contribuciones que se deriven de la celebración y ejecución del contrato.

1.6.1- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso con **C.D.P. No. 119 del 17 de Enero de 2014.**

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto el Oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

1.7 COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Directa y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, les corresponde al Gerente Administrativo y Financiero de la UNAD.

1.7.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

1.7.2 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado.

1.8 PROPONENTES

Podrán ofrecer sus servicios empresas nacionales e internacionales que cumplan los requisitos dispuestos en la ley colombiana.

Igualmente podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la invitación.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

2. PROCESO DE LA INVITACION DIRECTA.

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Invitación a presentar propuestas	25 Agosto 2014		10:00 a.m	Oficios dirigidos a cada proponente (vía fax, correo electrónico o correo certificado)
Recepción de solicitudes de aclaraciones	25 Agosto 2014	27 Agosto 2014	10:00 m a 5:00 pm.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta y aclaraciones a los Términos de Referencia y adendas	25 Agosto 2014	29 Agosto 2014	De 10:00 pm a 5:00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5 via correo electrónico
Presentación de Propuestas y cierre del proceso	25 Agosto 2014	04 Septiembre 2014	10:00.a.m.	UNAD, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5 Secretaría General.
Evaluaciones	04 Septiembre 2014	08 Septiembre 2014	11:00 am 5:00 pm	Unidades de la UNAD
solicitud de aclaración a las propuestas	04 Septiembre 2014	05 Septiembre 2014	11:00 am 5:00 pm	Oferentes que presentaron propuesta
Respuesta a las aclaraciones	04 Septiembre 2014	08 Septiembre 2014	11 00 a.m 3:00 p.m.	Unidades de la UNAD
Observaciones a las evaluaciones	09 Septiembre 2014	11 Septiembre 2014	8 00 a.m 5:00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuestas a las observaciones		15 Septiembre 2014	8 00 a.m 5.00 pm.	Oficios dirigidos a cada proponente
Selección		16 Septiembre 2014	2:00 p.m	Oficios dirigidos a los proponentes

***El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de oficio dirigido a cada participante.**

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos. Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación.

3.1. Cantidad y Contenido de las copias.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL y adicionalmente todos los documentos presentados en la propuesta original, deben grabarse uno a uno en formato PDF (NO en un solo documento PDF) y presentarse en DOS (2) Copias grabadas en CD`s**. Los documentos grabados en los dos CD`s deben ser 100% legibles y al abrir cada documento escaneado, este debe tener el mismo número de folio correspondiente también en la propuesta original entregada (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia, reunir todos los documentos completos de la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos entregados en la propuesta original y los documentos grabados en los CD`s). **La propuesta original debe ser legajada, foliada y en sobre o envoltura cerrado, sellado y marcado exteriormente con el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación e indicando que es el original. Tanto los documentos que están contenidos en la propuesta original como las copias de los documentos grabados en los dos CD`s, deben ser 100% legibles y tener idéntico contenido y número de foliación.** El ejemplar de la propuesta original, debe estar foliada en orden consecutivo ascendente e incluir en cada ejemplar (tanto en la propuesta original como los contenidos en las copias de los CD`s) todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. En caso de discrepancia en los contenidos, primarán los datos del sobre original.

3.2. ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

3.3. FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **formulario N° 1**. En especial se hace notar el **compromiso anticorrupción** que contiene el citado formulario.

4.1.1. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

4.2. CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **formulario N° 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del **Consortio o Unión Temporal**. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Deberán adjuntarse Al formulario No. 2 la oferta las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales se autorice a los representantes legales de los miembros a presentar la Oferta en Consortio o en Unión Temporal.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consortio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente este permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

4.3. HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento deben aparecer los datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo, datos como dirección, identificación, teléfono, fax, correo electrónico y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

La hoja de vida, deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una antelación **no mayor a un (1) mes de la fecha de la presentación de ofertas**. En este se debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y 1 año más. En el evento en que el Representante Legal tenga alguna limitación para contratar, deberá anexar la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad en la presentación de la oferta y en la firma del contrato que le fuere adjudicado.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

4.5. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA

4.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)

Dentro del documento que se presente debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible y no debe tener más de una año de expedido frente a la fecha de cierre del proceso.

4.7. PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la ejecución del objeto de la presente invitación. La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

4.8. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar que el pago de los aportes respectivos, se ha efectuado desde los últimos seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Este certificado **deberá ser presentado por el proponente** en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica **por su representante legal y por la empresa participante**, con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta.

4.10 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Este certificado **deberá ser presentado por el proponente** en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica **por su representante legal y por la empresa participante**.

El oferente debe presentar certificación, de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

4.11. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

4.11.1. Estados Financieros a diciembre 31 de 2013, de conformidad con el Decreto 2649 de 1999, los cuales deben incluir los siguientes Estados Financieros Básicos.

- 1. Balance General**
- 2. Estados de Resultados o Estado de Actividad Financiera Económico y social.**
- 3. Estado de Cambios en el Patrimonio.**
- 4. Estado de cambios en la situación financiera.**
- 5. Estado de Flujos de Efectivo.**

Además deberá anexar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la matrícula profesional del Contador, revisor fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores.*
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres meses.*
- Declaración de Renta de 2013 presentada en concordancia con el Art. 579-2 y 596 del Estatuto Tributario o certificación de No ser Declarante, si es del caso.
- Los consorcios y Uniones temporales deberán cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en los numerales anteriores para cada uno de los integrantes.

- Acreditar situación de responsabilidad del régimen impuesto a las ventas (Régimen común o Régimen simplificado) RUT.
- En caso de ser persona Natural deberán anexar la información como persona natural.

* Los documentos referentes al Revisor Fiscal serán exigibles solo si el oferente o integrante del Consorcio o Unión Temporal lo requieran de acuerdo a las normas legales.

Para la preparación de los Estados financieros se deben tener en cuenta las siguientes normas para los 5 estados financieros básicos:

1. Decreto 2649 de 1999 Art. 33 ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Son Estados financieros certificados aquellos firmados por el Representante Legal, por el Contador Público que los hubiere preparado y por el Revisor Fiscal, si lo hubiere, dando así testimonio de que han sido fielmente tomados de los libros. Son estados financieros dictaminados, aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.
2. Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:
 - a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
 - b. Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
 - c. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
 - d. Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal, en el momento de legalizar el contrato es requisito indispensable presentar el NIT correspondiente al Consorcio o Unión Temporal, una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo, esto con el fin de proceder a la realización y legalización del contrato correspondiente. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el registro presupuestal referente a este contrato.

La información financiera debe ser absolutamente legible.

En caso de no estar obligados a presentar los 5 estados financieros básicos, se deberá certificar por parte del Contador o Revisor Fiscal, explicando la razón de la no presentación del mismo.

4.12. CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL

Debe tener una vigencia igual o inferior a un año, contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, el certificado será del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

4.13. INFORMACION A TERCEROS

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del **formulario N° 3** correspondiente a información a terceros, anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos.

4.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El Certificado de clasificación de la cámara de comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del presente proceso. Este certificado debe ser presentado en ORIGINAL O COPIA.

Para efectos de identificar el contrato y de conformidad con el numeral 1 del artículo 22 del Decreto 1510 de 2013, la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, será:

Segmento	Familia	Clase
86 servicios educativos y de formación	14 Instalaciones Educativas	17 Tecnología Educacional

Dicha inscripción debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición no anterior a dos (2) meses de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de sus miembros o partícipe de ellos debe estar inscrito, clasificado y calificado en el Registro de Proponentes, de conformidad con lo señalado en el cuadro anterior.

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD no podrá verificar la información contenida en el RUP que no se encuentre en firme al momento del cierre del presente proceso.

En el caso de presentarse personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

4.15 REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD

El proponente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la UNAD.

Para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD (www.unad.edu.co), buscar el link de contratación (costado inferior de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link Proveedores UNAD.

5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS. Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- La propuesta sea extemporánea o incompleta.
- Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.

- e) El valor de la propuesta sea inferior al 96% del presupuesto so pena de ser precios artificialmente bajos.
- f) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por si, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- m) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados.
- o) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) Cuando se describa falsedad material o ideológica en algún documento de la oferta o cuando la UNAD encuentre razones de fondo que impidan continuar el proceso
- q) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- r) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- s) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- t) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en alguna de las Actividades, Especialidades o Grupos solicitados
- u) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- v) Cuando en el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los integrantes no tenga como mínimo el 60% de la capacidad total de la contratación exigida
- w) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

NOTA: Cualquier error advertido debe ser expresamente aclarado por el proponente. Cuándo esto no se efectúe será causal de rechazo de la propuesta, en caso de que este sea en documento objeto de comparación de propuesta.

6. PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales.

7. CONDICIONES BASICAS QUE REGIRAN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

7.2 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del contrato será desde la legalización y hasta máximo el 30 de Noviembre de 2014.

7.3 FORMA DE PAGO

El Valor resultante del presente proceso de contratación será cancelado de la siguiente manera:

Un solo pago contra entrega de la totalidad de los elementos solicitados, el pago estará sujeto a los pagos efectuados dentro del convenio especial de cooperación N0 252-2013, y previa certificación de recibido a conformidad por parte del Supervisor, conforme a la factura presentada por el contratista y contra entrega de los aportes parafiscales..

7.4 TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

El contratista deberá devolver, a la Secretaría General de la UNAD, el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única. Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato dentro del término arriba especificado, se hará efectiva la cancelación del contrato por parte de la UNIVERSIDAD, sin que medie por este hecho, multa, cláusula penal o perjuicio alguno a favor de el contratista y en contra de La UNIVERSIDAD.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo.

7.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una certificación expedida por la entidad bancaria en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a) **nombre del titular.**
- b) **Identificación**
- c) **Numero de cuenta**
- d) **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- e) **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- f) **Que no sea conjunta**

7.6 GARANTIAS

- a. **CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al 20% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y dos (2) meses más.
- b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** equivalente al 20% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y tres (3) años más.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de este el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla valor que se descontará de las sumas adeudadas.

7.7 SUPERVISION DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del Director del CEAD de Acacias de la UNAD o quien haga sus veces.

El Supervisor (o Supervisores) está facultado para ejercer la inspección vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

7.8 CESION DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

7.9 CLAUSULA PENAL

EL CONTRATISTA reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se hará efectiva mediante ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

7.10 SUSPENSION DE LA EJECUCION POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

7.11 LIQUIDACION DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato, una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prórrogas si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones:

- a) Objeto del contrato
- b) Número del contrato
- c) Partes
- d) CDP
- e) CRP
- f) Sumas de dinero recibidas
- g) plazos
- h) observaciones finales

- i) saldos pendientes
- j) Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, o unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACION

8.1. Factores de evaluación.

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

8.2. Aspectos Jurídicos.

Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que hará el Comité para determinar si las propuestas fueron presentadas con el lleno de los requisitos de tipo legal exigidos en los Términos de Referencia.

8.3 Aspectos Financieros.

Este aspecto verificará los documentos financieros contemplados en el numeral 4.11 de los presentes términos, no otorgará puntaje alguno, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para ser evaluada y calificada por el Comité Técnico.

8.4. ASPECTOS TÉCNICOS.

Dentro de los criterios técnicos que se deben tener en cuenta para la calificación de las propuestas y para la prestación del servicio, se verificarán los siguientes factores:

Las ofertas serán evaluadas técnicamente por la Unidad que solicito la invitación de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.

CRITERIOS DE CALIFICACION Y FORMA DE EVALUACION

8.4.1 **Valor de la propuesta:** El menor valor de las propuestas u ofertas recibidas, tendrá un puntaje de cincuenta 50 puntos, los cuales se otorgarán de la siguiente manera:

- a) Primer lugar para la oferta que presente el menor valor: 50 puntos
- b) Segundo lugar a la oferta que presente el segundo menor valor: 30 puntos
- c) Tercer lugar a la oferta que presente el tercer menor valor: 10 puntos.

8.4.2 Experiencia:

Tendrá un puntaje de 50 puntos, los cuales se otorgarán de la siguiente manera:

- a. Presentación de 2 certificaciones con objeto similar, una de las certificaciones como mínimo deberá tener experiencia en temas pedagógicos en contenidos digitales o

- similares la suma de ambas certificaciones debe dar como mínimo el valor de la presente invitación = 50 puntos.
- b. Una sola certificación con objeto similar, y con experiencia en temas pedagógicos en contenidos digitales o similares= 30 puntos.
 - c. 2 certificaciones con objeto similar, una de las certificaciones como mínimo deberá tener experiencia en temas pedagógicos en contenidos digitales o similares y la suma de ambas no sumen el valor de la presente invitación = 20 puntos.
 - d. Una sola certificación con objeto similar pero sin experiencia en temas pedagógicos en contenidos digitales y la suma de ambas no sumen el valor de la presente invitación = 0 puntos
 - e. Certificaciones que no cumplan con lo solicitado = 0 puntos.

La UNAD aceptará las propuestas del proponente, cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje.

8.5 CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

8.6 DESEMPATE.

En caso de empate se escogerá la propuesta que presente mayor experiencia demostrable, representado en la sumatoria de los valores de contratos anexos, en caso de continuar se escogerá la que presente el menor valor, si persiste se realizará un sorteo.

8.7 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.

Para la adjudicación de la presente invitación directa se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

9. OBLIGACIONES

Los servicios y productos que debe entregar el contratista son:

Fase 1: Capacitar en metodología para la enseñanza a través de la modalidad B-Learning (aula virtual y presencial) a 20 profesionales del área de ingeniería de sistemas, diseño gráfico con conocimientos en programación, y áreas afines ,esta capacitación se realizará en desarrollo de Aplicaciones móviles, Videojuegos, 3D en donde las 20 personas se organizaran en tres equipos de trabajo y recibirán un énfasis de acuerdo a su área de experiencia y área a trabajar en los Diplomados, Para esta capacitación se dispondrá de un tiempo de 60 horas presenciales, 40 virtuales para los tres equipos de trabajo conformados en las cuales los participantes podrán vivenciar la metodología propuesta y reforzar los conocimientos técnicos requeridos para convertirse en futuros multiplicadores de los mismos.

Fase 2: una vez capacitados estos profesionales diseñar junto con los instructores los syllabus y contenidos correspondientes a tres diplomados (Emprendedores y desarrollo de Apps, Video

juegos, oportunidades y creación y Expresión digital en 3D) teniendo en cuenta la modalidad B-Learning. Cada syllabus contará con la siguiente estructura teniendo en cuenta las necesidades específicas de la región:

Diplomado No 1: Emprendedores y desarrollo de Apps: la industria de desarrollo de aplicaciones móviles en Colombia y en el mundo registra un crecimiento casi exponencial. Solo en el año 2013, más de 55 mil emprendedores TIC se unieron a la iniciativa de apps.co. El desarrollo de apps no solo se presenta como una alternativa viable de promoción tecnológica de Colombia para el mundo, sino que también promueve la creatividad, el emprendimiento y la colaboración y el trabajo en equipo.

Al terminar el diplomado, el participante estará en capacidad de desarrollar aplicaciones móviles que ayuden al usuario en una labor concreta, ya sea de carácter profesional, o de ocio y de entretenimiento, teniendo siempre presente que el objetivo de una aplicación móvil es facilitar la consecución de una tarea determinada o asistirnos en operaciones y gestiones del día a día.

Objetivo: Capacitar a Profesionales, Tecnólogos, Técnicos y Estudiantes de programas relacionados con la computación en la creación y desarrollo de aplicaciones móviles a través del uso de lenguajes de programación requeridos para tal fin, teniendo en cuenta las necesidades de su región y el impacto en el mercado.

Contenido general

1. Introducción al curso:
 - Definición y conceptos básicos.
 - Introducción a la Movilidad.
 - Tendencias.
2. Lenguajes de programación:
 - Desarrollo en Javascript.
 - Desarrollo con HTML5.
 - Programación IOS (Iphone - Ipad).
 - Programación Android.
3. Emprendimiento:
 - Empezar una opción de vida.
 - Análisis de mercado en la región.
 - Elaboración plan de negocios.
4. Formalizando empresa:
 - Estudio técnico y operativo.
 - Estudio administrativo y legal.
 - Evaluación financiera.

Duración: 120 horas

Modalidad: Híbrida

Diplomado No 2: Video juegos, oportunidades y creación: Nunca antes en la historia de los videojuegos había existido tantas oportunidades para los emprendedores de presentar nuevas e innovadoras propuestas y de poder ser exitosos con ellas. La industria de los videojuegos ha alcanzado un nivel de expansión y reconocimiento tal, que en la actualidad se sitúa incluso por encima de la industria del cine. Los permanentes avances tecnológicos, la diversidad de consolas y plataformas y la ola móvil que hoy en día nos

rige, hacen del mercado de los videojuegos un nicho especial para generar oportunidades de emprendimiento. Sin embargo, en Colombia no se cuenta con los suficientes espacios para acceder a este conocimiento y prepararse para poder ser competitivos internacionalmente. Por lo anterior, este curso va dirigido a todos aquellos emprendedores que busquen nuevas oportunidades de negocio ligadas a las exigencias del mundo digital y tecnológico.

Objetivo: Desarrollar habilidades en los participantes para la creación e implementación de video juegos teniendo en cuenta desde el contenido mismo, la utilización de lenguajes de programación adecuados, interfaces gráficas apropiadas, hasta la forma de comercializarlos y abrirse espacio en el mercado regional, nacional e internacional.

Contenido General:

1. Introducción al curso
 - Definición y conceptos básicos.
 - Historia de los videojuegos.
 - Tipos de videojuegos.
2. Creación y producción artística
 - Cómo elaborar un guion para el diseño de un videojuego.
 - Photoshop básico – Texturizado.
 - Diseño de personajes.
 - Diseño de interfaz gráfica.
3. Programación y Animación
 - Conceptos básicos generales.
 - Interpolación y bases para animación en Maya.
 - Animación y audio.
4. Proyecto final: Desarrollo de un videojuego
 - Empezar una opción de vida.
 - Análisis de mercado en la región.
 - Elaboración plan de negocios.
5. Formalizando empresa:
 - Estudio técnico y operativo.
 - Estudio administrativo y legal.
 - Evaluación financiera.

Duración: 120 horas

Modalidad: Híbrida

Diplomado No 3: Expresión digital en 3D: La constante exposición mediática en la que actualmente vivimos inmersos nos plantea nuevos y más exigentes retos a la hora de presentar contenido. Cada uno de nosotros se enfrenta a cientos de imágenes de decenas de pantallas de una manera regular en el día a día, así que captar la atención de los receptores de información se hace cada vez más difícil. El desarrollo en 3D, hace el contenido más atractivo, facilita su entendimiento y se convierte en un factor motivacional para acceder al mismo.

Objetivo: capacitar al aprendiz en contenidos tridimensionales que le serán útiles y aplicables en su vida profesional teniendo en cuenta que hoy en día todo se basa en la tecnología.

Contenido general

1. Introducción al curso
 - Creación de primitivas básicas.
 - Uso de modificadores.

- Aplicación y creación de materiales básicos en color plano.
- Polígono editable.
- 2. Texturas
 - Texturizado (creación de texturas a base de mapas de bits y su aplicación sobre objetos).
 - Modificadores de texturas.
- 3. Animación básica
 - Iluminación.
 - Tipos de luces : target spot, Omni, Target Direct, Skylight.
 - Creación de cámaras.
 - Animación básica: línea de tiempo, frames y trayectorias.
- 4. Proyecto final: Modelación y animación de un ambiente representativo de la región.
 - Empezar una opción de vida.
 - Análisis de mercado en la región.
 - Elaboración plan de negocios.
- 5. Formalizando empresa
 - Estudio técnico y operativo.
 - Estudio administrativo y legal.
 - Evaluación financiera.

Duración: 120 horas

Modalidad: Híbrida

Metodología para los diplomados

- El curso será teórico-práctico.
- 60 horas presenciales – 60 horas virtuales.
- En ambas modalidades tanto en la parte presencial como en la virtual se contará con espacios para la reflexión, conceptualización, análisis, debate, socialización a través de talleres, estudios de casos, trabajo colaborativo.
- Evaluación y retroalimentación.
- Repositorios para profundización de los temas vistos.
- Asesoría y acompañamiento permanente.

Fase 3: Certificar a los 20 profesionales como capacitadores bajo la modalidad B-Learning en Aplicaciones móviles, Videojuegos, 3D.

Fase 4: de los 20 profesionales capacitados en la fase 1 se contratarán 6 que serán los encargados de multiplicar dicho conocimiento a 234 microempresarios de la región.

Con el fin de organizar los cursos, se dividirán los 234 participantes en tres grupos. Cada grupo accederá a uno de los diplomados propuestos.

Cada diplomado será dictado por dos de los profesionales seleccionados, quienes tendrán a cargo 15 estudiantes por sesión. Para estos cursos se tendrán en cuenta los syllabus diseñados en la Fase 2 del proyecto.

Fase 5: presentar a la UNAD 29 contenidos Digitales entre animación, Video Juegos y aplicaciones móviles elaborados por los 234 empresarios emprendedores asesorados por los 6 profesionales contratados.

Fase 6: Realizar una Ceremonia de clausura y certificación de los 234 empresarios emprendedores en el diplomado correspondiente a 120 horas en el Cead de Acacias.

Nota: es importante aclarar que se deben presentar informes parciales mensuales e informe final de todas las actividades realizadas al supervisor del contrato.

FORMULARIO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Directa N ____ de 2014

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BASICA

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$) _____) de pesos M/Cte, y el IVA (%) es de _____ para un valor total de _____ Millones (\$ _____) de pesos M/Cte.

Plazo de ejecución:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas
6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) _____ No. (s)_____.
7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia
9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION DIRECTA No 33 DE 2014

11. Igualmente señalo que recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, vía correo electrónico. SI ___ NO ___:

12. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

13. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.

14. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

15. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

16. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

17. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

PERSONA NATURAL

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

NIT

RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE

NÚMERO DE FOLIOS

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE

TELÉFONO

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

FORMULARIO No. 2
(Diligenciar sólo si es necesario)
CARTA SOBRE INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA "UNAD".
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. _____, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

NOTA : El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en _____ a los días del mes de _____ de 2014

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACION DIRECTA No 33 DE 2014

FORMULARIO Nº 3

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: F-4-4-22 VERSIÓN: 0-24-12-2013 PÁGINAS: 2	
Fecha Diligenciamiento <input style="width: 300px;" type="text"/>			
1. Identificación Tercero			
CEDULA DE CIUDADANIA <input type="checkbox"/>	NIT <input type="checkbox"/>	TARJETA DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/>	CEDULA EXTRANJERA <input type="checkbox"/>
PASAPORTE <input type="checkbox"/>	OTRA ¿Cuál? <input type="text"/>	<input style="width: 300px;" type="text"/>	
NUMERO DE IDENTIFICACION <input style="width: 300px;" type="text"/>		DV <input style="width: 50px;" type="text"/>	
Primer Apellido <input style="width: 100px;" type="text"/>	Segundo Apellido <input style="width: 100px;" type="text"/>	Primer Nombre <input style="width: 100px;" type="text"/>	Segundo Nombre <input style="width: 100px;" type="text"/>
RAZÓN SOCIAL <input style="width: 300px;" type="text"/>		<input style="width: 300px;" type="text"/>	
DIRECCION <input style="width: 300px;" type="text"/>		TEL <input style="width: 50px;" type="text"/>	
MUNICIPIO/DEPTO. <input style="width: 300px;" type="text"/>		PAIS <input style="width: 50px;" type="text"/>	
CORREO ELECTRONICO <input style="width: 300px;" type="text"/>		FAX <input style="width: 50px;" type="text"/>	
REPRESENTANTE LEGAL <input style="width: 300px;" type="text"/>		C.C. <input style="width: 50px;" type="text"/>	
2. Naturaleza del Tercero		3. Procedencia	
PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/>	PERSONA JURIDICA <input type="checkbox"/>	NACIONAL <input type="checkbox"/>	EXTRANJERA <input type="checkbox"/>
4. Tipo de Tercero			
PROVEEDOR <input type="checkbox"/>	CONSULTOR <input type="checkbox"/>	CLIENTE- ESTUDIANTE <input type="checkbox"/>	DOCENTE <input type="checkbox"/>
ACREEDOR <input type="checkbox"/>	EMPLEADO <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>	OTRO ¿Cuál? <input style="width: 100px;" type="text"/>
5. Naturaleza Jurídica (Solo Personas Jurídicas)			
PUBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	DOC. Y FECHA CONSTITUCION <input style="width: 100px;" type="text"/>	
6. Modalidad de Constitución (Solo para Personas Jurídicas)			
CONSORCIO <input type="checkbox"/>	UNION TEMPORAL <input type="checkbox"/>	EMPRESA UNIPERSONAL <input type="checkbox"/>	ENTIDAD S.A. DE LUCRO <input type="checkbox"/>
SOCIEDAD LTDA <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD ANONIMA <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD EN COMAN. S EN C. <input type="checkbox"/>	SOCEDAD COMAND. S C. A. <input type="checkbox"/>
Industr. Y CIAL ESTADO <input type="checkbox"/>	ECONOMIA MIXTA <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD COLECTIVA <input type="checkbox"/>	UNIVERSIDAD PUBLICA <input type="checkbox"/>
ENTIDAD TERRITORIAL <input type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>	¿Cuál? <input style="width: 100px;" type="text"/>	
7. Sector al que Perteneca			
COMERCIAL <input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION <input type="checkbox"/>	TRANSPORTE <input type="checkbox"/>	EDUCACION <input type="checkbox"/>
INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	SALUD <input type="checkbox"/>	ASEO Y SEGURIDAD <input type="checkbox"/>
SEGUROS <input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES <input type="checkbox"/>	PUBLICIDAD <input type="checkbox"/>	SERVICIOS PUBLICOS <input type="checkbox"/>
GOBIERNO <input type="checkbox"/>	FINANCIERO <input type="checkbox"/>	SOCIAL <input type="checkbox"/>	TECNOLOGIA <input type="checkbox"/>
RESTAURANTE Y HOTEL <input type="checkbox"/>	AGRICOLA <input type="checkbox"/>	IMPRESIÓN Y LITOGRAF. <input type="checkbox"/>	SERV. APOYO ADMIN. <input type="checkbox"/>
OTRO ¿Cuál? <input style="width: 100px;" type="text"/>			
8. Clasificación Tributaria			
GRAN CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/>	RESOLUCION <input style="width: 100px;" type="text"/>	DEL <input style="width: 100px;" type="text"/>	
A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente			
REGIMEN SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/>	REGIMEN COMUN <input type="checkbox"/>	NO RESPONSABLE <input type="checkbox"/>	NORMA <input style="width: 100px;" type="text"/>
AGENTE DE RETENCION <input type="checkbox"/>	RESOL. DIAN <input style="width: 100px;" type="text"/>	DEL <input style="width: 100px;" type="text"/>	
B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente			
REGIMEN ORDINARIO <input type="checkbox"/>	REGIMEN ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NO CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/>	AUTORRETENEDOR <input type="checkbox"/>
PERS.NATURAL NO DECLAR. <input type="checkbox"/>	RES. AUTORET. <input style="width: 100px;" type="text"/>	NORMA - NO CONTRIBUYENTE <input style="width: 100px;" type="text"/>	
C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente			
ACTIVIDAD ECONOMICA (1) <input style="width: 100px;" type="text"/>	CIU <input style="width: 50px;" type="text"/>	TARIFA x 1000 <input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
ACTIVIDAD ECONOMICA (2) <input style="width: 100px;" type="text"/>	CIU <input style="width: 50px;" type="text"/>	TARIFA x 1000 <input style="width: 50px;" type="text"/>	<input style="width: 50px;" type="text"/>
ENTIDAD OFICIAL <input type="checkbox"/>	NO RESPONSABLE <input type="checkbox"/>	Norma - No Responsable <input style="width: 100px;" type="text"/>	
9. Información para Pago			
BANCO <input style="width: 100px;" type="text"/>	No. CUENTA <input style="width: 100px;" type="text"/>		<input style="width: 100px;" type="text"/>
AHORROS <input type="checkbox"/>	CORRIENTE <input type="checkbox"/>	SUCURSAL <input style="width: 100px;" type="text"/>	
NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y representación legal.			
FIRMA AUTORIZADA <input style="width: 100px;" type="text"/>	DOCUMENTO <input style="width: 100px;" type="text"/>	CARGO <input style="width: 100px;" type="text"/>	CONTRATISTA <input style="width: 100px;" type="text"/>
La UNAD es una Entidad Oficial gran contribuyente con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., que actúa como Agente de Retención de todo Tipo de Impuesto, para el Caso de Industria Y Comercio se aplicarán las normas y Tarifas establecidas en el Distrito Capital.			